

✓ sea memoria que se hizo de ver y en dia Lunes catorce de octubre de 1705 por el abuelo de D. Pedro de la Abilla, con el caudillo de la glo. pedecenda y promotor fiscal nombrado por el Visitador Juan Larios =

✓ Lo primer. pague del Rey de las deudas en el año 40 mil 1706

✓ mas pague en borbuasca medio de los de los Regis 170

✓ en burgos pague a ser de recalcada 12 de 1706

✓ en el año que lleve el buen gobierno en pague de tras a san de Ferrilla 4 de 1706 que pague al secretario para que conste de conf. de p. g. de 1706 0 4 1706

✓ que pague al Juan mara al 24 de 1706 para que conste de conf. de p. g. de 1706 24

✓ mas pague al Sr. Joseph de Otaz. 24 de 1706 que ordene de 1706 24

✓ mas pague al escriviente de 1706 1

✓ que pague a san de Ferrilla 24 de 1706 de que tiempo conibim de 1706 24

✓ mas pague al Sr. Juan de Ferrilla 2 de 1706 0 2

✓ mas pague de 1706 de dos testigos que se hizo el uno en memoria de 1706 de milleranda 0 2

✓ mas pague de 1706 en 22 de octubre de 1706 que notifico al de crebida por el present. de 1706 al contrario 1

Por la suma de autos

el total de mis pague en 23 de octubre en un solo memo de

2

lendo, al mandado, etc. a los autos que se hizo a cargo de
Bueni para que presentase el pague en el pleito
de los herederos por que a los autos no presento

268

mas pague dos de abacan portero para que
apresentase en raturada de superona a que
presentase al dho. conbrana

2

mas pague al fiscal de decretos de villa
en 29 de octubre para que entregase el pague
al Relator

2

mas pague en 7 de octubre al loco de villa
contra Relator e B. de J. del pague
que tengo con sumo

16

mas pague de 10 de octubre al fiscal
del Relator villa para que le diese me-
morias de la dho. et pague de la dho.

2

mas pague en 10 de octubre de 10 de octubre
otubre el pague que llama a la dho. memoria
que es de la dho. et de la dho. et de la dho.

22

mas pague en 10 de octubre de 10 de octubre
de 10 de octubre de 10 de octubre de 10 de octubre
de 10 de octubre de 10 de octubre de 10 de octubre

2

mas pague en 10 de octubre de 10 de octubre
de 10 de octubre de 10 de octubre de 10 de octubre
de 10 de octubre de 10 de octubre de 10 de octubre

1

mas pague en 4 de noviembre de 10 de octubre
de parte de una carta de don Diego de pague
de 10 de octubre de 10 de octubre de 10 de octubre

2

mas pague en 9 de noviembre de 10 de octubre
de parte de una carta de don Diego de pague
de 10 de octubre de 10 de octubre de 10 de octubre
que me entregase el auto de remision que
mismo de la dho. et de la dho. et de la dho.

127

mas pague do tdr a el ma para que mella
mas de la casa de villa carta de la sala del dno
pago no para pedir se vea el pleyto q se da
y entreguel el al. d. p. que pudiere saber
relacion

2

mas pague al portero bacan q se llamase
al licen marcial q se vea el pleyto en la
sala de Remision 2 tdr al mismo dno
mas pague a munda banno portero de la
sala q se llamase la segunda vez al licen
Villagorda bñdese con el pleyto a la sala del
d. conqz a pidiendo licencia para ello al
Congregio

2

2

mas pague el d. d. a al licen marcial q se
pague se allate presentat de vea del pleyto
en la sala de remision 2 tdr
al licen f. sepego q se vea tdr q se vea
mas pague

2 0

2 0

a mel for de boinsa portero y mas antiguo
para que matrese del acuerdo al d. don min
de gues a esta d. tdr

1 6

al p. an de fersilla q se llama 12 tdr
al of. al del d. fersilla q se vea 2 tdr
de fersilla con p. de fersilla q se vea
de fersilla

1 2

3 2

con d. don min de gues q se vea de gues don min
de gues de gues q se vea de gues don min

10

mas pague al secretario villa carta 32 tdr
de fersilla q se vea de gues con don min de gues
mas pague a la villa carta de fersilla de fersilla
de d. provisiones 32 tdr de gues con don min

3 2 0

3 2

2 6 3 1/4

- mas pague al secretario de la corte de los Reys de Castilla y Leon...
- mas pague al fiscal de la corte de los Reys de Castilla y Leon...
- mas pague al conde de Villacorta...
- mas pague al fiscal de la corte de los Reys de Castilla y Leon...
- mas pague a los señores de la corte de los Reys de Castilla y Leon...

mas treinta y ocho dias de mi supencion desde
 14 de mayo de este año que sale de vergara como
 consta en el testimonio que dille tengo a esta
 18 de mayo de este año que buelva a ella y mas de
 seis dias de buelta que desques se buelva a
 cobrar la letra de los 45 ducados sin ararion
 de 500 mrs - 559 duc

157 B1 de manera

950 M

El montañés que se gastó en el oficio de...
 ta...
 en...
 200...
 11...
 con las cartas de pago y testimonios que dingo en ellas y lo firmo
 Vergara a veynte y uno de mayo de mil y seis años y
 y naebe as 